



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I- PROGRAMA DE RED DE ORGANIZACIONES SUSTENTABLES DE LA CMR

PROGRAMA: “RED DE ORGANIZACIONES SUSTENTABLES DE LA CMR”

1- INTRODUCCIÓN:

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) fue creada por la Ley N° 26.168 en el año 2006 como un ente de derecho público interjurisdiccional con competencias en el área de la Cuenca Matanza Riachuelo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras, de la provincia de Buenos Aires.

Conforme el artículo 5° de su Ley de creación, el organismo cuenta con facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la Cuenca, pudiendo intervenir administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los recursos naturales, disponiendo a su vez, que las facultades, poderes y competencias de ACUMAR en materia ambiental prevalecen sobre cualquier otra concurrente en el ámbito de la Cuenca, debiendo establecerse su articulación y armonización con las competencias locales.

Es así como ACUMAR, planifica proyectos específicos para abordar la problemática socio ambiental de la cuenca, manteniendo un esquema organizado que facilite la articulación interinstitucional y el trabajo conjunto entre distintos niveles de gobierno y los catorce (14) municipios que componen de forma territorial la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

Es en este sentido, y en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo, ACUMAR aprobó el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Cuenca Matanza Riachuelo (PMGIRSU-CMR), que se encuentra en proceso de implementación y ejecución junto a distintos organismos provinciales, municipales y áreas del organismo. El mismo presenta una estrategia detallada en referencia a la gestión de los residuos sólidos urbanos, los objetivos apuntan a una serie de acciones que en su conjunto y de forma paulatina, promueven la adecuación progresiva de los actuales sistemas de gestión de residuos municipales. Para esto ACUMAR, genera junto a otros organismos estrategias de prevención, promoción y fortalecimiento que apuntan a la ejecución de acciones que en su conjunto promueven la adecuación progresiva del actual sistema de gestión de los residuos municipales a sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).

Es en este marco que la ACUMAR, realiza asesoramiento técnico y eventualmente financiero para el diseño y elaboración del Plan Municipal GIRSU, tanto para la Promoción de las 3R (reducir, reciclar, reutilizar), como para la operación del Eco Puntos y para la operatoria de la recolección de residuos. Los Eco Puntos son Centros Integrales de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, proyectados para promover el manejo sustentable de los residuos. Estos centros de tratamiento están preparados para recibir los residuos de la recolección formal e informal, y cuentan con tecnología moderna para la clasificación, acondicionamiento y tratamiento de los residuos.

Es por ello que desde la Dirección de Fortalecimiento Comunitario e Institucional se diseñó la denominada **“RED DE ORGANIZACIONES SUSTENTABLES de la CMR”**, tendiente a crear, acompañar, capacitar y vincular a aquellas cooperativas de trabajo y/o asociaciones civiles de la CMR que realicen o pretendan realizar tareas tendientes a promover y ejecutar la **Gestión integral de los Residuos Sólidos y Urbanos**.

2- FUNDAMENTACIÓN:

La RESOLUCION ACUMAR N° 5/2017 en el ARTÍCULO N° 67 del ANEXO I establecen que “La DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL depende de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN POLÍTICA Y SOCIAL y tiene la misión de favorecer el desarrollo urbano sostenible mediante estrategias que contemplen los criterios subjetivos de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo y, a la vez, contribuir a la coordinación interjurisdiccional de las funciones de la Dirección General.”

Asimismo, en particular dentro de las funciones que se le asignan a la Dirección se encuentran las de los incisos B) y D), que establecen que la misma tiene alcances para **“Coordinar y gestionar junto con las estructuras municipales, acciones orientadas al fortalecimiento institucional a los fines de alcanzar los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental”,y “Participar en el desarrollo de estrategias territoriales con las distintas jurisdicciones a los fines de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo”**.

Dentro de ese marco y a partir del recorrido realizado por el territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo se ha visto la importancia de lograr el fortalecimiento de las diversas instituciones, organizaciones y/o vecinos que pretenden colaborar con el proceso de recomposición del ambiente y el de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la CMR al que se dirigen las acciones que realiza la ACUMAR.

Todas las acciones contempladas y que se desarrollarán en el presente proyecto son tendientes a garantizar la posibilidad de que cooperativas de trabajo, asociaciones civiles y/o grupos de vecinos no constituidos regularmente bajo alguna de las modalidades organizativas mencionadas, y que pretendan formar parte de la **“RED DE ORGANIZACIONES SUSTENTABLES” (ROS)** de la CMR participen de una instancia organizativa superadora que busca cumplir con los objetivos del PISA y a su vez auto generen una fuente genuina de recursos, para luego continuar de manera sustentable la actividad que desarrollen.

Es por ello que desde la puesta en práctica de las misiones y funciones que tiene la Dirección de Fortalecimiento Comunitario e Institucional mencionadas en párrafos precedentes, que incluye la articulación continua con las distintas áreas de la ACUMAR, es que se diseñó un esquema de trabajo comunitario e institucional para el cumplimiento de los objetivos que se presentan a continuación:

3- OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento por parte de ACUMAR de los objetivos de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca; recomponer el ambiente de la cuenca en todos sus componentes (agua, aire y suelo); prevenir daños con el suficiente y razonable grado de predicción.
- Crear y/o fortalecer, capacitar y acompañar comunitaria e institucionalmente a las organizaciones participantes en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos para que alcancen el desarrollo sustentable y la generación de empleo genuino.

- Fomentar y desarrollar practicas responsables en gestión integral de residuos sólidos urbanos que deriven en un modelo de desarrollo de economía circular.
- Fomentar la inclusión social.
- Fortalecer conexiones con la comunidad.
- Contribuir al comercio justo.
- Articular con las distintas áreas de la ACUMAR, la participación en los proyectos o programas que se encuentren desarrollando y se relacionen con los objetivos del presente.
- Articular con organismos del ámbito nacional, provincial y municipal y otras organizaciones con o sin fines de lucro del ámbito privado nacional o internacional acuerdos de cooperación, colaboración y/o asistencia técnica para alcanzar los objetivos del programa.

4- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Poner en marcha la “Red de organizaciones sustentables” (ROS) de la CMR tendiente a crear, regularizar, acompañar, fortalecer, capacitar, vincular y/u organizar en un esquema de cooperación mutua a aquellas organizaciones que realicen o pretendan realizar tareas tendientes a la promoción y practica de una gestión responsable del manejo de los residuos sólidos y urbanos y que derive en la generación de empleo genuino y el desarrollo de una actividad sustentable basada en las normas del comercio justo.
- Articular el ingreso a los distintos Programas de organismos del ámbito nacional, provincial, municipal o privado a aquellas organizaciones que formen parte de la ROS y cumplan con los requisitos de ingreso a los mismos.
- Realizar un diagnóstico socio-económico de aquellos postulantes a la ROS, ya sean organizaciones en marcha, en proceso de constitución y/o individuos que realicen o pretendan realizar proyectos relacionados a la gestión integral de Residuos Sólidos y Urbanos.
- Integrar a la ROS a toda organización del ámbito público, privado o mixto, nacional o internacional, con o sin fines de lucro que se encuentren desarrollando actividades vinculadas a promoción y cuidado del ambiente.
- Integrar a las organizaciones existentes que conformen la ROS, a aquellos individuos que no formen parte de una organización o que pretendiendo conformar una coincidan en zona geográfica de residencia y su proyecto tenga igual objeto o se complemente al objeto de una organización perteneciente a la red.
- Capacitar a los integrantes de las organizaciones que se integren a la “Red de organizaciones sustentables de la CMR” en principios de cooperativismo y asociativismo que contemplen el acompañamiento de los procesos administrativos y de gestión para los miembros de las Comisiones Directivas y sus asociados.
- Acompañar y asesorar a las organizaciones participantes en el proceso de ordenamiento del proceso productivo, teniendo en cuenta los flujos de ingreso y egreso de materia prima y el material procesado, con sus distintas alternativas de procesamiento, así como la gestión ambiental de la zona geográfica de aplicación.
- Analizar y asesorar junto a las distintas organizaciones, los posibles canales de comercialización, tanto a nivel local como nacional.
- Transferir conocimientos técnicos y operativos a los integrantes de las organizaciones, para: la puesta en marcha de los Ecos Puntos que lo requieran, la formalización de las tareas desarrolladas y/o el diseño de las estrategias comerciales a implementar.
- Acompañamiento en la articulación con los servicios de higiene urbana y de gestión ambiental del municipio en el cual desarrollan su actividad.
- Fomentar el intercambio de saberes y experiencias y las relaciones inter organizacionales e institucionales.
- Generar practicas responsables, enmarcadas en pautas de seguridad e higiene laboral, para la construcción de normas y procedimientos para las tareas que realizarán las organizaciones.
- Analizar la viabilidad en la provisión de bienes de capital, de uso y servicios destinado a las cooperativas contempladas en el marco de dicho Programa.

- Promover y ejecutar acuerdos de cooperación, colaboración y/o asistencia técnica entre los integrantes del programa con el fin de alcanzar los objetivos del mismo.
- Realizar encuentros con la comunidad a la que pertenecen con el fin de concientizar a los vecinos sobre la importancia del cuidado del ambiente y la separación de residuos.

5- PARTICIPANTES DEL PROGRAMA:

- Dirección de Fortalecimiento Comunitario e Institucional
- Organismos del ámbito nacional, provincial y/o municipal con incumbencias en cuestiones ambientales, económicas y sociales.
- Otras áreas de la ACUMAR vinculadas al manejo de residuos sólidos y urbanos y al desarrollo socio ambiental
- Organizaciones del ámbito público, privado o mixto, nacionales o internacionales, con o sin fines de lucro vinculadas al cuidado del ambiente, al reciclado y/o la gestión responsable de RSU.
- Cooperativas de trabajo y/o asociaciones civiles constituidas de legal forma o que pretendan constituirse bajo alguna de esas modalidades organizativas y que realicen tareas de promoción y manejo responsable de los residuos sólidos y urbanos dentro de la CMR.
- Grupos de vecinos o individuos no constituidos regularmente bajo alguna modalidad organizativa formal.

6- PLAZO DEL PROGRAMA

La “*Red de Organizaciones Sustentables*” (ROS) de la CMR” es un programa con perspectiva cíclica y de continuidad y que pretende el cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo. La noción de continuidad que plantea el programa desde su denominación y fundamentación no permite establecer una fecha de finalización del mismo, pero si podemos establecer un proceso en el tiempo, sustentado en diferentes Planes de Acción y Abordaje que llevará dar inicio a esta red en forma constante y cíclica permitiendo conformar un sistema solidario e inclusivo de individuos socialmente vulnerables a una actividad formal generadora de ingresos genuinos.

Previo al ingreso al programa, se contempla una etapa de abordaje territorial y acercamiento coyuntural a las distintas zonas de la CMR, donde se detectarán aquellas personas, grupos u organizaciones que pretendan formar parte del mismo, continuando con el aspecto formal de inscripción, la confección de un Plan de Acción y su puesta en marcha en pos del cumplimiento de los objetivos de la ROS.

La red contemplará además la incorporación de aquellos organismos u organizaciones del ámbito nacional o internacional, público o privado, con o sin fines de lucro, que contemplen en su objeto o realicen actividades vinculadas al fomento, la promoción y/o cuidado del ambiente.

Estos participantes del Programa que denominaremos *satélites de la ROS*, constituyen un eslabón fundamental, ya que se encargarán de nutrir al resto de las organizaciones de su experiencia y saber en materia ambiental y organizacional, brindándoles las herramientas necesarias para llevar adelante el proyecto socio económico sustentable que pretenden realizar con prácticas vinculadas a la responsabilidad social.

7- ETAPAS DEL PROGRAMA

7.1.- PARA AQUELLAS ORGANIZACIONES DE BASE DE LA ROS

7.1.1.- Diagnóstico Socio Económico de los postulantes y criterios de incorporación a la ROS

La DFCI a través del trabajo territorial que desarrolla dentro del ámbito de CMR, ha detectado, por un lado, grupos de vecinos organizados en asociaciones civiles o cooperativas de trabajo, y por otro, vecinos con el deseo de constituirse bajo algunas de las modalidades organizativas mencionadas, que realizan o pretenden realizar actividades que les permitan obtener una fuente genuina de recursos.

Y, haciendo eco a la demanda social detectada ha formulado los mecanismos para implementar el presente Programa y dejarlos constituidos como organizaciones sustentables capaces de auto gestionarse y llevar adelante un proyecto productivo sustentable. Estas organizaciones serán las denominadas “*Organizaciones de base de la ROS*”.

Cada uno de los postulantes deberá completar un **formulario de pre inscripción (Anexo I)**, donde constarán los datos de la organización, grupo de individuos o personas particulares que pretende participar de la ROS, adjuntando la información y /o documentación referente a cada uno de ellos, y que le permitirá a la DFCI conocer los perfiles de quienes pretenden formar parte del Programa.

Será la DFCI, además, la encargada de realizar el diagnóstico socio económico de los postulantes que le permitirá evaluar y luego aceptar a la organización, grupo y/o personas que se postulan para integrar la R.O.S.

Los criterios de ingreso para las “*Organizaciones de base de la ROS*” serán en función a la ubicación geográfica de los distintos proyectos relacionados a la Gestión Integral de RSU en el ámbito de la CMR, al objeto de cada uno de ellos, a la factibilidad técnica para su puesta en marcha y a la instancia del proceso socio económico en el que se encuentren cada uno de los aspirantes. Por lo que la incorporación a la red podrá ser a través de nuevas organizaciones o mediante la integración de individuos a organizaciones que ya estén funcionando y formando parte de la misma.

7.1.2.-Inscripción formal a la “Red de Organizaciones Sustentables de la CMR” (ROS)

La inscripción formal al Programa se realizará a través de la Dirección de Fortalecimiento Comunitario e Institucional (DFCI) dependiente de la Dirección General de Gestión Política y Social de la ACUMAR, que procederá a la apertura de un legajo por cada organización de base participante de la red.

El legajo se iniciará con el formulario de pre inscripción a la ROS y su documentación adjunta, el diagnóstico realizado por la DFCI y una copia del Proyecto Socio Económico Productivo relacionado a la Gestión Integral de RSU, mencionando la zona geográfica de incumbencia y cualquier otro tipo de información que la DFCI considere necesaria para la correcta implementación del Programa.

La incorporación a la Red de Organizaciones Sustentables de la CMR de las organizaciones de base se formalizará luego de la etapa de diagnóstico, inscripción e identificación de perfiles que llevará a cabo la DFCI y teniendo en cuenta los criterios mencionados en el punto 1).

El resultado de dicho diagnóstico determinará a qué instancia del Programa se suma cada uno de los aspirantes; sean organizaciones formales, informales o individuos; asignándoles las capacitaciones, el asesoramiento técnico profesional, las herramientas y/o los recursos necesarios para iniciar su actividad y constituirse en legal forma bajo alguna modalidad organizativa o incorporarse a una que se encuentre funcionando.

En esta etapa la DFCI realizará un ***Plan de Acción y Abordaje*** acorde a los perfiles de los aspirantes que procurará brindarle a cada uno de ellos igualdad de oportunidades para el desarrollo de la actividad generadora de ingresos genuinos que pretenden incorporar a la economía formal.

Una vez definido y determinado el plan de acción se lo presentará a los aspirantes con el fin de determinar los mecanismos de ejecución del mismo.

Los distintos planes de acción y abordaje se diagramarán observando las subjetividades de cada organización, grupo o individuo aspirante y teniendo en cuenta los criterios de selección y los objetivos a alcanzar mediante el Programa y la etapa donde iniciarán su incorporación al mismo.

7.1.3. Asesoramiento y acompañamiento para la conformación y /o regularización de las

organizaciones de base

Todas las organizaciones, grupos o personas que pretendan ser parte de la R.O.S contarán con el asesoramiento y acompañamiento de técnicos y profesionales idóneos respecto de los trámites a realizar para la conformación en legal forma de las distintas personas jurídicas mediante las cuales desarrollarán su actividad.

Si hablamos de inclusión e incorporación de organizaciones a una economía formal que les permita el desarrollo de una actividad sustentable generadora de recursos genuinos entonces no podemos dejar de tener en cuenta todas las disposiciones y obligaciones legales, contables, impositivas y administrativas que conlleva encarar una empresa social de las características que se plantean.

Por ello dentro de las capacitaciones contempladas se encuentran las referidas a los distintos ejes de la actividad económica y las obligaciones que surgen de su ejercicio formal, y como suplemento a las mismas se agrega el acompañamiento y asesoramiento profesional por parte de un equipo interdisciplinario designado para tal fin.

7.1.4.- Participación y capacitación continua

La participación y capacitación de las organizaciones de base, que conformen la “R.O.S” será continua y consistirá en la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Acción que la DFCI proponga a cada integrante para alcanzar los objetivos del programa.

Las capacitaciones y el acompañamiento en la puesta en marcha de las tareas que realizarán las organizaciones que integren la Red en pos del cumplimiento de los objetivos del Programa y del Plan de Acción y Abordaje particular vinculado a cada una de ellas serán a través de los distintas “*organizaciones satélite*”, por medio de Proyectos de Responsabilidad Social Empresaria si se trata de organizaciones del ámbito privado o de cualquier otro organismo del ámbito nacional o internacional vinculado directa o indirectamente a los objetivos del presente Programa o a través de la vinculación con los Programas que esté ejecutando el Estado en cualquiera de sus niveles .

Los distintos niveles de capacitaciones y abordaje que se brindarán teniendo en cuenta los criterios de ingreso a la ROS, que como se mencionó en el punto 1) será en función a la ubicación geográfica de los distintos proyectos en el ámbito de la CMR, al objeto de cada uno de ellos, a la factibilidad técnica para su puesta en marcha y a la instancia del proceso socio económico en el que se encuentren, sumado al Plan de acción y abordaje formulado para la organización de base, y que de manera general podemos reconocer los siguientes:

- i. Acercamiento al Programa (Abordaje comunitario y territorial)
- ii. Ingreso y pertenencia a la Red – Capacitaciones generales
- iii. Formalización de la Persona jurídica (obligaciones que surgen)
- iv. Puesta en marcha y/o mejoramiento del trabajo – Capacitaciones específicas
- v. Acompañamiento de la actividad
- vi. Replicadores de la experiencia en la ROS (de organizaciones de base a satélites)

Cada uno de los niveles de capacitación enunciados anteriormente, se desarrollarán de manera continua en función al Plan de Acción y Abordaje elaborado y a las necesidades de cada una de las organizaciones de base que conformen la ROS, y se irán retroalimentando de las experiencias, avances e inquietudes de cada uno de sus integrantes, por lo cual el paso de etapa respecto de las capacitaciones dependerá también del nivel alcanzado en el proceso socio económico.

Lo que permitirá además generar el intercambio de saberes entre los integrantes de las distintas organizaciones y la consolidación de los principios de cooperativismo, asociativismo, solidaridad, cooperación e inclusión en pos de la consolidación de una actividad sustentable y generadora de empleo genuino.

7.1.5.- Conexiones con la Comunidad

La ROS contempla dos ejes de participación. Por un lado, la participación de las organizaciones, representada por las distintas instituciones vinculadas a proyectos sustentables (organizaciones de base) y las organizaciones idóneas en cuestiones socio ambientales (satélites), y por el otro la participación comunitaria, que se iniciará con distintos acercamientos que la DFCI realizará con la comunidad en los barrios a la que pertenecen. Allí se brindarán charlas vinculadas a la importancia del cuidado del ambiente a través de talleres que incorporen prácticas y nuevos hábitos vinculados a la Gestión Integral de los RSU y en particular a la promoción de las **3R** (reducir, reciclar, reutilizar) y el modelo de desarrollo circular que permita tomar mayor concientización con la sustentabilidad, además de toda la información necesaria para la implementación de la separación de los residuos en origen.

Los encuentros serán, en principio, como propuesta y por iniciativa de las organizaciones de la ROS, como asimismo también a pedido de los vecinos. Su frecuencia estará dada en función a las características y coyuntura de cada barrio y/o distrito.

En cada encuentro, la propuesta de concientización será acompañada con materiales de difusión y comunicación a través de folletos, bolsas y tachos de residuos verdes donde se identifiquen los materiales reciclables. Estos elementos se brindarán para ayudarlos a contribuir al desarrollo, sostenimiento y consolidación de un modelo de desarrollo circular de la economía, donde nada se pierde, todo se transforma, convirtiéndose en consumidores responsables.

7.2.- PARA LAS ORGANIZACIONES SATÉLITES DE LA ROS

El programa contemplará también la incorporación de todo organismo nacional, provincial y/o municipal y cualquier otro tipo de organización del ámbito nacional, internacional, público, privada o mixta, con o sin fines de lucro, que tenga por objeto desarrollar actividades tendientes al fomento, la promoción y /o el cuidado del Ambiente y todo lo relacionado al desarrollo socio económico a través de prácticas sustentables.

Las organizaciones sustentables, también llamadas socialmente responsables, son aquellas organizaciones que logran un perfecto equilibrio entre sus prioridades económicas conjuntamente con las sociales y ambientales, de forma tal que puedan satisfacer las necesidades actuales de sus consumidores sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Ese equilibrio lo logran con un plan estratégico a largo plazo y de acuerdo a su visión del negocio. La vinculación entre esos Planes y los que la DFCI plantea para trabajar con las organizaciones de base se hará teniendo en cuenta los objetivos de la ROS.

Una vez incorporadas a la Red las denominaremos “*organizaciones satélites de la ROS*” y participaran en las etapas del Plan de Acción y Abordaje donde la DFCI las requiera.

La mencionada incorporación se llevará adelante mediante la suscripción de acuerdos de cooperación, colaboración y/o convenios marcos o específicos que contendrán los fundamentos, plazos y tipo de capacitaciones y/o acompañamiento que le brindarán a las organizaciones de base de la ROS teniendo en cuenta lo que contempla el Plan de Acción y Abordaje elaborado para el cumplimiento de los objetivos.

8- CONSTANCIA DE PARTICIPACION EN LA R.O.S

Las organizaciones que formen parte de la *Red de Organizaciones Sustentables de la CMR* recibirán por parte de la ACUMAR una constancia de participación a la misma como reconocimiento a su compromiso y responsabilidad en materia del cuidado del ambiente, mejora en la calidad de vida de los habitantes y fomento de proyectos socio económicos productivos sustentables dentro de la CMR.

